

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26388 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia-San Sebastián, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 619/2013-B, por Auto de 21/6/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor "Marregi Contratas, S.L.", con NIF B75014522, con domicilio en avda. Donostia, 124, pab. 9, pol. 26, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Astigarraga, 20115 Gipuzkoa.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º Que la Administración concursal está integrada por don Jesús José Luis Estévez Ugalde.

Domicilio postal en c/ Prim, 27, entresuelo, 20006 Donostia. Teléfono 943 420 340, y dirección electrónica: josuestevezugalde@icagi.net.

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Donostia-San Sebastián, 25 de junio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130038925-1